



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 5 de mayo de 2.021

Expediente N° 8.431/2014

RESCD-EXA N° 059/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 446/2021, por la cual, el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, docente de esta Facultad, manifiesta la opción de permanecer hasta los setenta (70) años, en el marco de la Ley 26.508 y Res. CS N° 531/11 y modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez cumplirá los sesenta y cinco (65) años en el mes de octubre del 2.021.

Que el mencionado docente reviste el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto – Interino, con Dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, que se dicta en la localidad de Cafayate.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 14/04/21, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: Esta Comisión aconseja: aprobar los proyectos de resolución presentados por el Departamento de Personal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, dar continuidad a la designación del Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ, D.N.I. N° 18.728.320, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto – Interino, con Dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia de esta Unidad Académica, a partir del 1 de marzo de 2.022 y no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARÉNA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa